

LUNES, 31 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 62

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2014-4416** *Resolución que regula la tramitación de transferencias y cesiones de derechos de prima de vaca nodriza entre productores.*

No habiendo sido posible la notificación de la Resolución que regula la tramitación de transferencias y cesiones de derechos de prima de vaca nodriza entre productores, presentada por el solicitante que se relaciona en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se le cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Ayudas del Sector Agrario, sita en Calle Gutiérrez Solana, n.º 6, Edificio Lagunilla, para hacerles entrega de la Notificación que les afecta.

Solicitante	Nombre	Dirección	Localidad	CIF-NIF
80225	Carlos Morante Fernández	Calle Campogiro, Núm. 1, 1.º C	Santander	71947225M

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 18 de marzo de 2014.  
La directora general de Desarrollo Rural,  
María Henar Hernando García.

2014/4416

CVE-2014-4416